

VI MESA DE SINERGIA



Ximena Correa Agudelo

Directora Ejecutiva

“ Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)”

¿Qué es el SARLAFT?

El SARLAFT es el sistema que deben implementar las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para gestionar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).

Su versión más reciente, conocida como SARLAFT 4.0, fue emitida en septiembre de 2020 mediante la Circular Externa 027 de 2020, incorporando nuevas tecnologías, criterios de debida diligencia y enfoques más robustos en identificación de riesgos como Personas Expuestas Políticamente (PEP).

SARLAFT FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN



Aplicación a los Fondos Mutuos de Inversión



Los fondos mutuos son entidades vigiladas por la SFC, son entidades exceptuadas del SARLAFT pero deben implantar el SARLAFT con sus componentes mínimos. Las obligaciones específicas incluyen:



Establecer que los movimientos y volúmenes de fondos estén alineados con la normatividad.

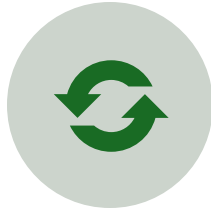


Reportar inmediatamente a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) cualquier transacción sospechosa o con características atípicas, especialmente si no concuerda con el perfil económico del afiliado.

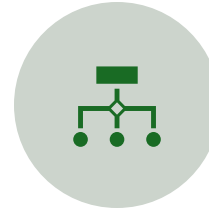


Diseñar, documentar e implementar procedimientos internos de control, además de nombrar funcionarios responsables que aseguren su efectivo funcionamiento.

SARLAFT FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN



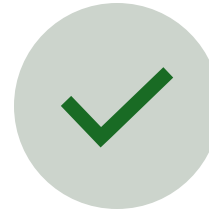
Etapas Fundamentales del SARLAFT



Todas las entidades deben implementar el sistema cumpliendo con las siguientes fases mínimas:



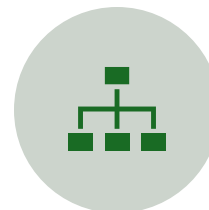
1. Identificación: Detectar riesgos inherentes de LA/FT en las actividades del fondo.



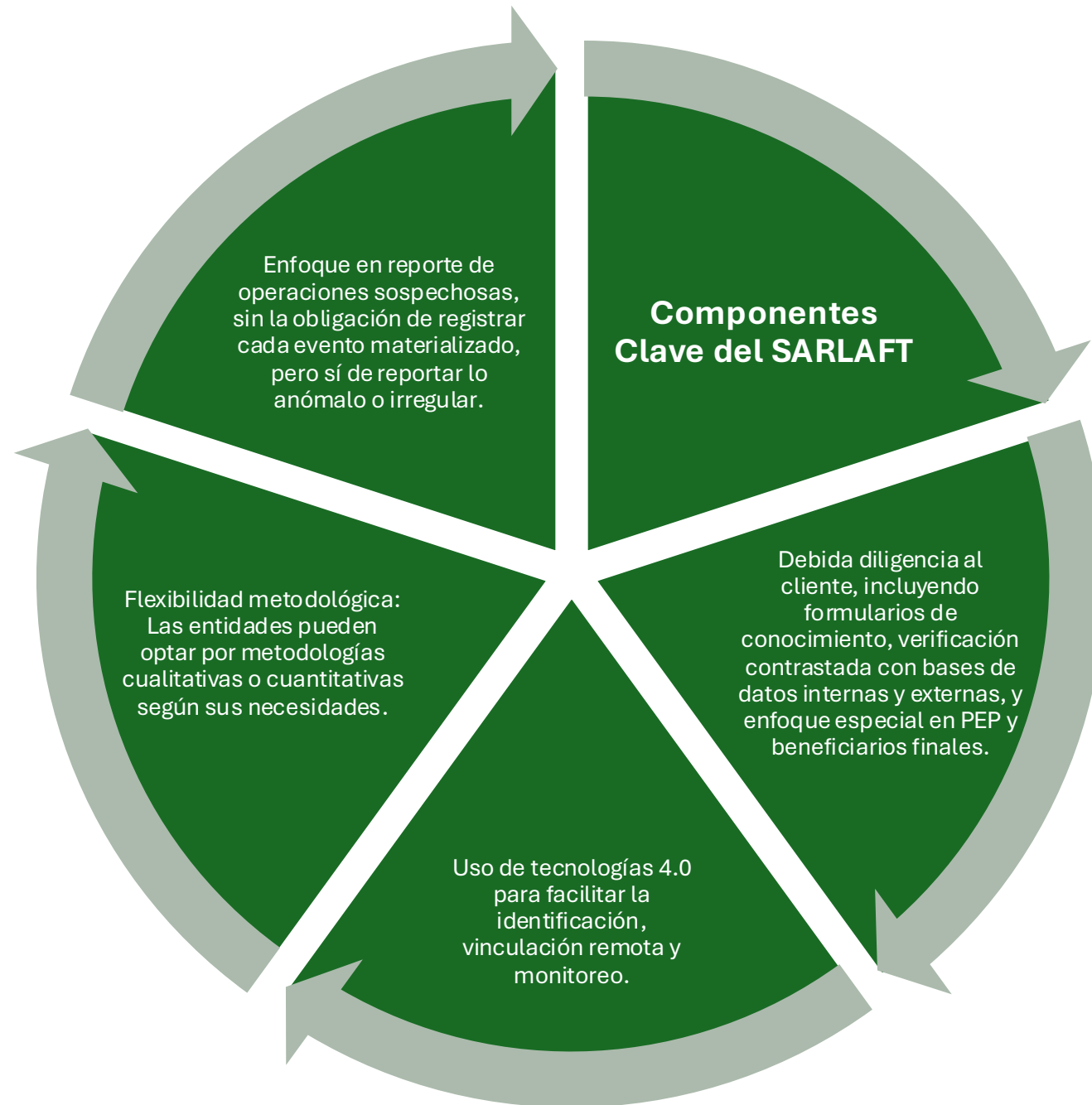
2. Evaluación/Mitigación: Analizar la probabilidad e impacto y definir controles adecuados.



3. Control: Aplicar medidas para reducir los riesgos detectados.



4. Monitoreo: Supervisar continuamente el sistema y ajustar de ser necesario.



SARLAFT FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN

Marco Normativo y Regulación



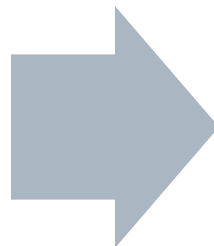
Basado en normativas tales como Ley 1126 de 2006, Ley 365 de 1997, Ley 1581 de 2011 y la Circular Básica Jurídica 027 de 2020, entre otras.



La SFC vigila el cumplimiento y puede imponer sanciones que incluyen multas, amonestaciones, suspensiones o medidas más graves según la gravedad del incumplimiento.

SARLAFT FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN

Evento reciente destacado



Un evento relevante tuvo lugar el 17 de julio de 2025, durante el 24.º Congreso Panamericano de Riesgo LA/FT/FPADM, organizado por Asobancaria. El Superintendente Financiero, profesor César Ferrari, reafirmó el compromiso con la integridad financiera y destacó cinco proyectos estratégicos de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Además, subrayó relevancia del SARLAFT, supervisión digital, cooperación internacional y la inclusión financiera como elementos clave para enfrentar el entorno financiero cada vez más digitalizado .

ALGUNAS CIFRAS



- La UIAF ha elevado significativamente la detección de activos vinculados a lavado: alcanzó 50 billones de pesos (\approx USD 20 mil millones), con un promedio anual cercano a los 12,5 billones. Los informes de inteligencia financiera aumentaron de 60 a más de 100 anuales, mientras que la tasa de archivo de los reportes cayó del 49 % a apenas el 1 %, mejorando enormemente su eficacia.
- Los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) crecieron de aproximadamente 8.000 en 2015 a 16.000 en 2020, y se proyectaron unos 18.236 en 2021, reflejando un aumento del 158 % en el periodo 2015–2021.
- Según el Observatorio de la Universidad del Rosario, Colombia enfrenta un lavado de activos estimado en 20 billones de pesos al año.
- En colaboración con la DIAN, la UIAF logró detectar lavado por valor de USD 2.500 millones, capturar 1.200 personas y recuperar activos por USD 1.500 millones.

CASO

Sancionan a empresa colombiana por utilizar información sensible de las personas sin consentimiento previo

La Superindustria multó a la compañía con más de 190 millones de pesos por vulnerar el principio de consentimiento informado.



El Colombiano

06 de agosto de 2025



Risks International S.A.S. será sancionada por \$190,54 millones, además de la suspensión temporal de sus actividades de tratamiento de datos, tras establecerse que la compañía violó de manera grave el régimen de protección de datos personales vigente en Colombia.

Así lo confirmó una indagación de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). **Risks Intenational** es una compañía colombiana que ofrece soluciones tecnológicas para prevenir riesgos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción.

Bancos muestran preocupación por medida que puede tomar EE. UU. contra Colombia frente al creciente lavado de dinero

Alejandro Vera, vicepresidente técnico de Asobancaria, destacó que, en el corto y mediano plazo, el sector financiero colombiano enfrenta tres grandes desafíos



Por Juan Escobar Fernández

17 Jul, 2025 03:14 p.m. CO



Guardar



PUBLICIDAD

Search for

1 MEJOR BANCO PARA CUENTAS DE AHORRO

CUENTAS DE BANCOS SIN



MANUAL

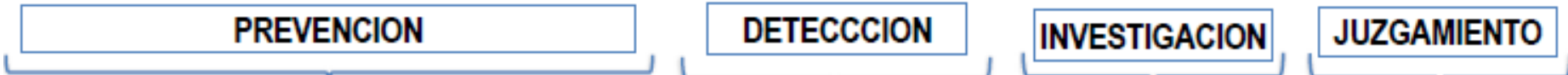
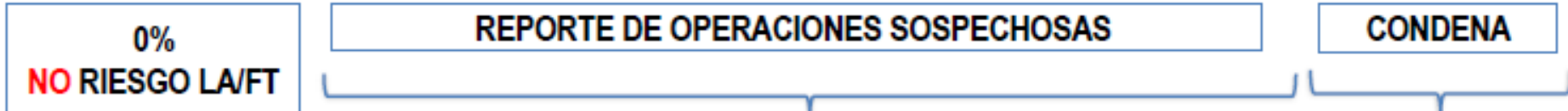
AQUÍ ESTÁN
TODOS LOS
MANUALES
QUE ME
PIDIO
ELABORAR

BIEN. DEPOSÍTELOS
AHÍ Y TOMA ESTA
LISTA DE OTROS
QUE QUIERO QUE
HAGA

UFF...

SUPERINTENDENCIA

MHEO-
Para INFOLAFI



Riesgos Asociados SARLAFT

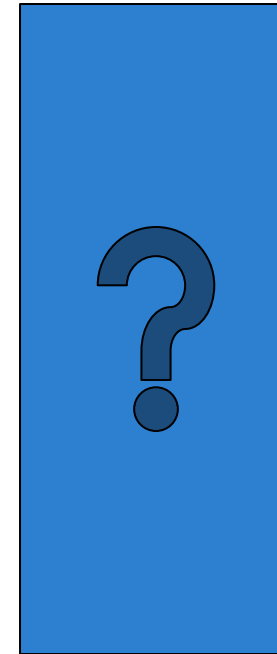
1. Riesgo reputacional: Posible afectación de la imagen de las Compañías que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

2. Riesgo legal: Es la pérdida en que se incurre por sanciones, multas o indemnización de daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

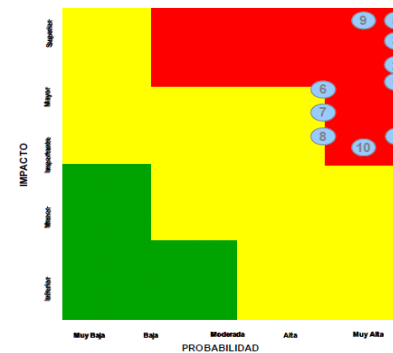
3. Riesgo operativo: Es el efecto de la inadecuada aplicabilidad de las normas por fallas del recurso humano, del proceso, la tecnología, la infraestructura o la ocurrencia de acontecimientos externos.

4. Riesgo de contagio: Es la pérdida que se puede sufrir directa o indirectamente, por una acción o experiencia de un relacionado o asociado (Incluye personas naturales o jurídicas que pueden ejercer influencia sobre la empresa).

¿Cuáles son los procesos más vulnerables de nuestra entidad frente al riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo? (LA/FT/PADM)



Gestión de Riesgos



Consecuencias



Sanciones

Sanciones en relación con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo

Penal

Administrativa

Personal

Corporativa

Personal

Corporativa

Los jueces penales pueden imponer las siguientes sanciones:

1. Lavado de Activos
 - Prisión de 30 años
 - Multa de 50.000 SMLMV
2. Omisión de Control
 - Prisión de 10.6 años
 - Multa de 15.000 SMLMV
3. Omisión de reportes sobre transacciones en efectivo
 - Prisión de 10.6 años
 - Multa de 15.000 SMLMV
4. Financiación del Terrorismo
 - Prisión de 22 años
 - Multa de 15.000 SMLMV

Los jueces penales pueden imponer sanciones:

1. Cancelación de la personería jurídica
2. Suspensión y cancelación de los registros obtenidos fraudulentamente

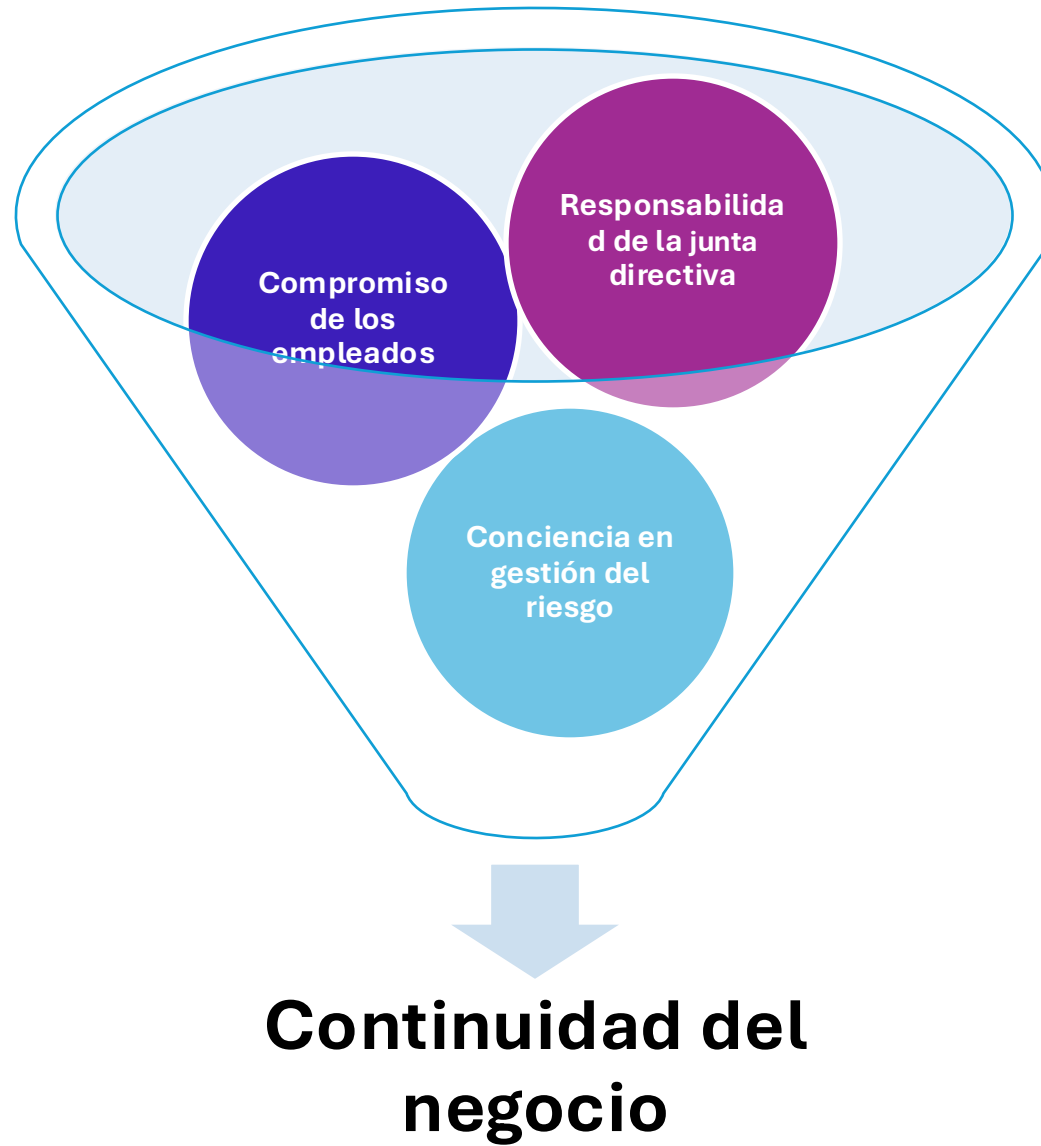
La Súper impondrá las siguientes sanciones

1. Amonestación o llamado de atención
2. Remoción de los administradores
3. Multa de \$207.228.811
4. La multa puede ser sucesiva mientras subsista el incumplimiento
5. Remoción inmediata y comunicación a todas las entidades

La súper impondrá la siguientes sanciones:

1. \$ 3.293.179.938 a quienes no adopten SARLAFT esto se puede destinar a capacitación y tecnología

Funciones Junta Directiva



VI MESA DE SINERGIA



Ximena Correa Agudelo

Directora Ejecutiva

“ Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) ”

GRACIAS